

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20148 GIRONA

Edicto.

D.^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 35.1 y 554 del TRLC):

Número de asunto: 354/2021– Sección B.

Fecha del auto de declaración: 8 de abril de 2021

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: Jorge Manuel Aguilera Camacho.

D.N.I. del concursado: 37.321.290-H.

Domicilio del concursado: Calle Mossen Jacint Verdaguer, núm 2, 2-B Santa Coloma de Farners CP 17430 (Girona).

Administrador Concursal: D. Miquel Ribes Olivet. Dirección postal: calle Bisbe Lorenzana, número 24, baixos 2, de la ciudad de Olot, CP 17800 (Girona).

Dirección electrónica: concursal@concursal9.com

Regimen de las facultades de la concursada: La parte concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la parte concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (PI Josep M.^a Lidón Corbí, número 1 de Girona).(Art. 512 TRLC).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210025143-1